

**20 de Marzo de 2017**

## **TRÁMITES DE LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO**

La ANMAT informa al sector regulado que, a partir del próximo lunes 27 de marzo, los trámites de importación de productos de uso domestico deberán realizarse en la sede ubicada en Alsina 671, 1er piso, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 16 hs.

Debido a que, a fin de agilizar la realización de los trámites, se han efectuado modificaciones en los mismos, ponemos a disposición los **nuevos formularios y el instructivo correspondiente.**